

VISTO:

La necesidad de una mejor organización administrativo económica en la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario atender las tareas presupuestarias, económicas y financieras de todas las actividades que generan recursos propios de la Escuela de Posgrado, por cuanto la Sra. María Elena Rodrigo se encuentra con licencia por largo tratamiento.

Que dichas funciones están siendo realizadas por la Srta. Aida Ventura Mercado, razón por la cual el suscripto resuelve autorizar un suplemento de mayor responsabilidad en forma excepcional a dicha agente.

Que por lo expuesto se solicita a la Dirección General de Personal se abone la diferencia que surge entre la categoría 04 y la categoría 03, que cumple la Srta. Mercado a partir del 01 de febrero de 2018 y hasta nueva decisión.

Que la Srta. Mercado cumple las funciones propias de una categoría 03 y que se describen en el Anexo I de la presente Resolución.

Que la presente solicitud se encuadra en el marco reglamentario previsto en el Decreto 366/06, Res. CS 375/08 y su modificatoria Res. CS 456/08.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación del pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" en forma excepcional a favor del Srta. AIDA VENTURA MERCADO - DNI N° 25.069.805 - por estar a cargo de las funciones económicas, financieras y presupuestarias de la Dirección de Posgrado de esta Facultad - a partir del 01 de febrero de 2018 y hasta el reintegro de la Sra. María Elena Rodrigo a sus funciones habituales, con cargo a lo fijado por la Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. 456/08 CS y el Dcto. 366/06.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar la diferencia que surge entre la categoría 04 y la categoría 03, que cumple la Srta. Mercado a partir del 01 de febrero de 2018.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto generado por la presente Resolución a las economías provenientes del cargo Categoría 05 vacante de esta Facultad, cargo comprendido en la planta

aprobada, Res. CS N° 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Aida Ventura Mercado, Dirección General Administrativo Económica, Secretaría Administrativa, y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



ING. ELISEO P. JOEL MEDINA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales




ING. CARLOS A. HERRANDO  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales


**Dependencia Jerárquica:** Dirección General Administrativo Económica.

**Misión:** Organizar, controlar y ejecutar todas las tareas emergentes de un cargo equivalente a una Categoría 03 de la Escuela de Posgrado.

**Funciones:**

- Organizar, supervisar y controlar las actividades económico, financiera y presupuestaria de la Escuela de Posgrado.
- Asistir a los Directores de las Carreras de Posgrado en todos los aspectos económicos.
- Impartir instrucciones tendientes a la ejecución de las tareas en su área, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones que emanan de la reglamentación y legislación vigente.
- Proponer a la Dirección General la adopción de medidas para mejorar el funcionamiento del área de posgrado.
- Asistir a la Dirección General Administrativo Económica en lo concerniente a su área.
- Registrar la contabilidad presupuestaria de la Escuela de Posgrado.
- Intervenir en la preparación y entrega de fondos provenientes de recursos propios.
- Confeccionar las rendiciones de cuentas.
- Proporcionar información periódica en base a los registros contables, recursos disponibles y gastos.
- Registrar el movimiento de fondos.
- Suministrar asesoramiento reglamentario en lo concerniente a Recursos Propios.
- Manejar y supervisar el sistema SIU PILAGÁ.
- Participar en toda otra actividad relacionada con su área a requerimiento de autoridades superiores.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

  
ING. ELISEO P. JOEL MEDINA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
ING. CARLOS A. HERRANDO  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales